



Department for  
International Trade



## Actualizaciones del Acuerdo Comercial entre el Reino Unido y Ecuador

Desde el 1 de enero se encuentra vigente el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido y el Ecuador. En este boletín compartimos información para exportadores e importadores respecto a la implementación.

---

### Contingentes Arancelarios\*

Ecuador ha emitido la Resolución COMEX 027-2020 y la Resolución Administrativa N° 162 del Ministerio de Agricultura y Ganadería para regular la administración de los contingentes. Se ha establecido un sistema de reserva, asignación y liberalización periódica de los contingentes no utilizados para nuevas reservas, que iniciará en el mes de noviembre de cada año. No obstante, de manera excepcional, para el año 2021, **la única posibilidad para reservar los contingentes será hasta el 30 de enero de los corrientes.**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha publicado el [procedimiento y los requisitos](#) para la reservación de estos contingentes. Las referidas Resoluciones, así como el detalle de Contingentes Arancelarios de los que se podrían beneficiar los productos británicos se encuentran en la [sección Ecuador](#) en la [página web del Gobierno Británico](#) sobre el Acuerdo.

\* Volúmenes o cuotas que cuentan con acceso preferencial. para determinados productos Agrícolas

---

## Actualizaciones en la guía comercial en español

- Recomendamos que se obtenga certificados de origen a posteriori si sus productos salieron del Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 y llegarán al Ecuador después de esa fecha, para probar que los bienes son elegibles de condiciones preferenciales. Más información en la sección [No. 2: Formularios y Trámites](#)
- Para exportar animales, productos de origen animal y piensos de alto riesgo al Reino Unido las empresas importadoras británicas se deben registrar en el nuevo sistema IPAFFS. El sistema TRACES solo será válido para Irlanda del Norte. Más información en la sección [No. 6: Información importante para productos específicos.](#)
- Para exportar productos pesqueros al Reino Unido, Ecuador deberá seguir emitiendo certificados de captura. Más información en la sección [No. 6: Información importante para productos específicos.](#)
- Actualización de reglas de etiquetado para exportar productos orgánicos al Reino Unido. Más información en la sección [No. 6: Información importante para productos específicos.](#)

---

## Barreras de acceso de mercado

El gobierno británico ha desarrollado una herramienta virtual para que las empresas puedan reportar las barreras de acceso de mercado presentes en el Ecuador. Les invitamos a las compañías a conversar con sus socios comerciales en el Reino Unido para que se notifique a la Embajada y se generen planes de acción.

En este link pueden revisar la plataforma para reportar barreras (disponible solo en inglés): <https://www.great.gov.uk/report-trade-barrier/>

---

Follow us:    

The Department for International Trade (DIT) will process your personal data supplied in this service in accordance with the Data Protection Act 2018. The information you provide will be processed on a lawful basis to enable DIT to perform a task in the public interest or to fulfill an official function, and the task or function has a clear basis in law and/or the processing is necessary for a contract DIT have with an individual. You can find our full privacy policy [here](#).

You can [unsubscribe](#) if you no longer wish to receive our emails.

---